



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 18 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 24898/2025, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la aprobación de la práctica profesional supervisada de Sofía Elizabeth Girón (Registro N° 5023112) de la carrera Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 1307/2025 se formalizó la realización de la práctica profesional del estudiante Sofía Elizabeth Girón.

Que el Esp. Victor Ismael Goicoa (DNI N° 27499709), en su carácter de docente guía, elevó el pertinente informe.

Que la Comisión de carrera de Ingeniería Química solicitó la aprobación de dicha práctica profesional.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la aprobación de la práctica profesional supervisada realizada por Sofía Elizabeth Girón (Registro N° 5023112), de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- La práctica profesional cuya aprobación se protocoliza en el artículo precedente, fue supervisada por el Esp. Victor Ismael Goicoa (DNI N° 27499709), en calidad de docente guía (RD N° 1307/2025).

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mca



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretaria Académica, patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas